



ECHA:	22 de octubre de 2021
-------	-----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00085-00
REFERENCIA	Verbal Sumario de Pertenencia
DEMANDANTE	Yira Ximena Angulo Orobio
DEMANDADO	Saldarriaga Franco Safra S.A.S y Personas Indeterminadas

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso de pertenencia de la referencia, que venció el término del emplazamiento de las personas indeterminadas, de conformidad con el trámite previsto en los numerales 6° y 7° del artículo 375 del C.G.P. Aunado a ello, le informo que el término para que la sociedad demandada, Saldarriaga Franco SAFRA S.A.S. comparezca a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda se encuentra vencido, no obstante ello, a la fecha el extremo activo no ha allegado las constancias de notificación por aviso de que trata el artículo 292 del C. G. P., o aquellas a que se refiere el Decreto Legislativo 806 de 2020.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f359b7af3be3160c5f5137fd819ea239e21cbf83a3d3ce1ee5ce99f869a0ab94



Documento generado en 22/10/2021 04:46:26 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**